



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de diciembre de dos mil trece en la empresa Centro de Estudios y Materiales y Control de Obras, S.A. (CEMOSA) en su delegación de Córdoba, [REDACTED].

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección de una delegación de la instalación radiactiva, con referencia **IRA/0514** ubicada en el emplazamiento referido, y que dispone de Autorización de modificación (MO-11) para desarrollar las actividades de medida de densidad y humedad de suelos, según Resolución de 19 de noviembre de 2010 (con corrección de errores de 17 de enero de 2011), concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Así como las modificaciones (MA-1) y (MA-2) aceptadas o en estudio por el CSN, con fechas 06-07-2011 y 07-11-2013, respectivamente

Que la Inspección fue recibida por el responsable de la delegación de Córdoba y por la responsable de Calidad de la instalación respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.





Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen en general para la Instalación de dos licencias de supervisor y cuatro licencias de operador en la delegación a nombre de D. [REDACTED], D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED].-----
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles son de noviembre de 2013 y presentan valores de dosis acumuladas anuales de fondo en todos los casos-----
- El titular dispone actualmente de dos equipos autorizados en la delegación, identificados en su documentación como: [REDACTED] n/s M310906318, y [REDACTED] n/s M310906339 -----
- Constan los certificados y fichas de las últimas revisiones (15/04/2013) y hermeticidades (10/10/2013) de los medidores de densidad y humedad: 121, [REDACTED] n/s M310906339 y [REDACTED] n/s M310906318-----



El recinto de almacenamiento se localiza en una esquina de la nave y consiste en una sala con recintos para los equipos y con puerta y control de acceso.-----

La instalación señalizada de acuerdo a normativa y construida de acuerdo a los planos de la solicitud de autorización-----

La instalación dispone de Consejero de Seguridad para el transporte, con Certificado 211791-----

- Disponen de póliza de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos con la compañía [REDACTED]-----
- La instalación dispone de varios detectores de radiación verificados(3) y un [REDACTED] nº serie 912188 [REDACTED] en 2010 empleado para las verificaciones: -----
- Constan verificaciones periódicas de los monitores y calibración en plazo debido de acuerdo a procedimientos propios-----

- Disponen de un procedimiento en forma de instrucción técnica para verificar los monitores de radiación. Consta que disponen de monitores de radiación uno por equipo y operativos a fecha de Inspección-----
- Exhiben reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación que se aplica a la delegación. Consta que todo el personal afecto a la instalación ha firmado el recibí de los citados documentos
- Consta que el titular realiza periódicamente vigilancias radiológicas en la instalación.-----
- La Inspección sella sobre los diarios de operación de los equipos y general de la instalación-----
- Disponen de medio de extinción de incendios próximo al bunker de los equipos-----
- Las tasa de dosis medidas en el perímetro del bunker no son distinguibles del fondo habitual 0.3 microSievert/hora-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear el día veintidós de diciembre de dos mil trece.

INSPECCIÓN

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CEMOSA** (Córdoba) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.